

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/  
EL QUISCO, 29 DIC 2011

Nº 2732 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692130-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº2446 de fecha 24.11.2011, que designa subrogante que indica;
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 127 de fecha 28.12.2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Que; por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-130-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **H & R MEDICAL SPA.**, RUT Nº 76.061.404-1, por la compra de: 20 Cajas de Mascarilla desechable x 50 unidades, por la suma de \$ 13.800.- (Trece mil ochocientos pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-130-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **COMERCIAL AXIALDENT LIMITADA**, RUT Nº76.084.071-8, por la compra de: 25 Cajas de Guantes de Procedimiento Latex talla S x caja 100 unidades, por la suma de \$ 46.250.- (Cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-130-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº5.398.787-7, por la compra de: 25 Cajas de Guantes Procedimiento de Vinilo Talla M x 100 unidades, por un monto total de \$31.250.- (Treinta y un mil doscientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-130-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 8; **TREMA DENTAL LTDA.** RUT Nº 76.128.840-7, por la compra de: 10 Anestesia tópica, 8 Frascos de Eugenol, por la suma de \$21.800.- (Veinte y un mil ochocientos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-130-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 5,7; **CLAUDIA BALBONTIN KRUMMENAKER.**, RUT Nº 8.024.153-4, por la compra de: 30 Bolsas Cuñas de Madera, 25 Acido Ortofosforico Jeringa, por la suma de \$55.700.- (Cincuenta y cinco mil setecientos pesos.-) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición Nº3692-130-L111, por obtener la mejor ponderación en el

- VII. Adjudíquese la adquisición N°3692-130-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 10; **DENTAL LAVAL LTDA.**, RUT N° 79.595.850-9, por la compra de: 5 Frasco Yodoformo, por la suma de \$4.635.-(Cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos.-) más IVA.-
- VIII. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- IX. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- X. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



  
**ANTONIO PAREDES PEREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA(S)



  
**NATALIA CARRASCO PIZARRO**  
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-